UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03-2.014
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

En el Distrito de Cambyreta, departamento de Itapúa, a doce días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 03-2.014 "Provisión de Combustible y Lubricantes".

Se encuentran Presentes; la Ing. Marizol Gallas y la Srta. Liz Romero para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03-2014 "Provisión de Combustible y Lubricantes".

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (Gs. 819.239.700) de los cuales GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (Gs. 569.239.700) corresponden al año 2.014 y GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) corresponden al año 2.015.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintinueve de abril del corriente, donde constan los precios de las dos ofertas presentadas.

1. La firma **Petrosur S.A.,** presupuestó solamente para el Lote 1 "Provisión de Combustible", la suma de los precios unitarios es de Gs. 21.350.
2. La firma **Petrosur San Miguel del Señor Juan José Aranda**, presupuestó solamente para el Lote 2 "Provisión de Lubricantes", la suma de los precios unitarios es de Gs. 2.595.000.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de la oferta. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido el artículo 7 de la Resolución DNCP 1869/2011 y en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación.

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Documentaciones	PETROSUR S.A.	Petrosur San Miguel
	De Carácter Sustancial	**Presentó**	**NO Presentó**
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado.*	Si	Si
2.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta y cinco días.*	Si	Si
3.	*Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta*	Sipe	Si
4.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.*	Sipe	No aplica
5.	*Poder del Representante*	Sipe	No aplica
6.	*DD. JJ. del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*	Sipe	Si
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		
7.	*Fotocopia simple de RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Sipe	Si
8.	*DD JJ que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.*	Sipe	Si
9.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	Si	Si
10.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	Si	Si
11.	*Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s (por lo menos una estación de Servicio en Cambyreta)*	Si	No aplica
12.	*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma*	Si	No aplica
13.	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos*	Si	No aplica
14.	*Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	Si	Si
15.	*Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	Si	No aplica
16.	*Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares*	Si	Si
17.	*Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04.*	Si	Si

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y formal de los oferentes, se constató cuanto sigue:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Los precios Unitarios de las ofertas son como sigue:

Nº	OFERENTE Ítem	U.M.	Presentación	PETROSUR S.A.	PETROSUR San Miguel
	Lote 01 Provisión de Combustible				
1	*Nafta 93 octanos como mínimo*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*7.450*	*No cotiza*
2	*Gasoil – Diesel tipo II*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*6.950*	*No cotiza*
3	*Gasoil – Diesel tipo II*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*6.950*	*No cotiza*
	Lote 02 Provisión de Lubricantes				
1	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Botella de 1 Litro*	*No cotiza*	*26.000*
2	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Botella de 3 litros*	*No cotiza*	*78.000*
3	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Balde de 20 litros*	*No cotiza*	*385.000*
4	*Aceite de motor para vehículos nafteros*	*Litros*	*Botella de 1 Litro*	*No cotiza*	*26.000*
5	*Aceite Hidráulico*	*Litros*	*Balde de 20 litros*	*No cotiza*	*350.000*
6	*Grasa Multipropósito*	*Kilos*	*Balde de 20 kg.*	*No cotiza*	*460.000*
7	*Grasa Multipropósito*	*Kilos*	*Balde de 20 kg.*	*No cotiza*	*700.000*
8	*Aceite para Caja*	*Litros*	*Botella de 1 Litro*	*No cotiza*	*26.000*
9	*Aceite para Caja*	*Litros*	*Bidón de 20 litros*	*No cotiza*	*390.000*
10	*Refrigerante anticorrosivo*	*Litros*	*Bidón de 1 litro*	*No cotiza*	*6.000*
11	*Refrigerante anticorrosivo*	*Litros*	*Bidón de 3 litros*	*No cotiza*	*18.000*
12	*Refrigerante anticorrosivo*	*Litros*	*Bidón de 20 litros*	*No cotiza*	*90.000*
13	*Aceite para Desmalezadora 2 T*	*Litros*	*Botella de 1 liro*	*No cotiza*	*40.000*

La adjudicación del presente llamado es por lote con contrato abierto por montos, como se estableció en el pliego de bases y condiciones.

Considerando que se cuenta con una oferta para cada lote, y que ambos oferentes presentaron todos los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede analizar ambas ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

PETROSUR S.A.

1 CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (1,10) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,48 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio.
Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
Cuenta con una estación de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitada.

Por lo tanto, considerando que el oferente PETROSUR S.A. cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato, que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta que la fue la única oferta presentada para el Lote 1 "Provisión de Combustible", se recomienda aceptar su oferta.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

PETROSUR San Miguel de Juan José Aranda

1 CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (6,81) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,11 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio.
Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por lo Tanto Cumple.

Por lo tanto, considerando que el oferente PETROSUR San Miguel cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones y teniendo en cuenta que fue la única oferta presentada para el Lote 2 "Provisión de Lubricantes", se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 "Provisión de Combustible" del llamado LPN-03-2.014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **PETROSUR S.A.** con ruc nº 80013377-3 por un monto mínimo de **(Gs. 389.619.850) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA** y un máximo de **(Gs. 779.239.700) GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS,** para la provisión de combustibles según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 544.239.700 corresponden al presupuesto del año 2.014 y Gs. 235.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.015.

SEGUNDO: Adjudicar el lote 2 "Provisión de Lubricantes" del llamado LPN-03-2.014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **PETROSUR San Miguel** con ruc nº 1784494-0, del señor Juan José Aranda Wetzler por un monto mínimo de **(Gs. 20.000.000) GUARANÍES VEINTE MILLONES** y un máximo de **(Gs. 40.000.000) GUARANÍES CUARENTA MILLONES,** para la provisión de lubricantes según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 25.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.014 y Gs. 15.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.015.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día doce de mayo de dos mil catorce, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de U.O.C.
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz A. Romero
Responsable U.O.C.
Miembro U.O.C.